

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

27372 *MECANOCAR, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
PIÑERO SÁNCHEZ, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA PREEXISTENTE)
MECANOCAR, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de escisión total.

De acuerdo con el artículo 43.1 y 73 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de las sociedades "Mecanocar, S.L." y "Piñero Sánchez, S.L.", celebradas el 18 de julio de 2011, acordaron por unanimidad la escisión total de la primera traspasando todo su patrimonio social a título universal a dos sociedades beneficiarias, siendo una de ellas la ya preexistente "Piñero Sánchez, S.L.", que ampliará su capital para atender a la ecuación de canje de la escisión, y la segunda, una sociedad de Responsabilidad Limitada de nueva creación, que, de acuerdo con el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, adoptará la denominación de la sociedad escindida, "Mecanocar, S.L."

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Murcia, 18 de julio de 2011.- Administradores de Mecanocar, S.L. y de Piñero Sánchez, S.L.,

D. Antonio Piñero Gomariz y Doña Cándida M.^a Sánchez Vera.

ID: A110060028-1